

Oficina de la ONU para los Derechos Humanos saluda la liberación de secuestrados, e insiste en que sólo el pleno respeto de los derechos humanos puede conducir a Colombia hacia la paz

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se congratula con la liberación de los sargentos del Ejército Luis Alfredo Moreno Chagüezá, Luis Arturo Arcia, y Robinson Salcedo Guarín; de los sargentos de la Policía César Augusto Lasso Monsalve, Jorge Humberto Romero, Luis Alfonso Beltrán Franco y José Libardo Forero; de los Intendentes de la Policía Wilson Rojas Medina y Jorge Trujillo Solarte; y del Subintendente de la Policía Carlos José Duarte, quienes permanecieron en poder de las FARC-EP, en algunos casos hasta 14 años.

“Saludo la liberación ocurrida hoy, y me alegra con las personas liberadas, sus familias y amigos. Al mismo tiempo recuerdo que es obligación de las FARC-EP liberar a todos los secuestrados sin condiciones y de forma inmediata”, dijo Todd Howland, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.

Howland también añadió que es una prioridad para alcanzar la paz en Colombia que todos los colombianos, incluidos quienes hacen parte de grupos guerrilleros, respeten plenamente los derechos humanos.

La Alta Comisionada, a su vez, en su último informe sobre Colombia, llamó a todos los actores armados “a aceptar y acatar plenamente el derecho internacional humanitario”. Y exigió “a los grupos armados ilegales que de manera inmediata liberen sin condiciones a todas las personas secuestradas, cesen el reclutamiento y la utilización de niños y niñas, liberen a todos los niños y niñas que se encuentran en sus filas, y detengan la siembra de minas antipersonal.”

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2012/04/cp1204.pdf>

[Descargar documento](#)

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2012/04/cp1204.doc>

[Descargar documento](#)